

LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CONTACTOS REVISTA DE EDUCACIÓN EN CIENCIAS E INGENIERÍA.

I. Nombre de la revista:

CONTACTOS REVISTA DE EDUCACIÓN EN CIENCIAS E INGENIERÍA.

II. Descripción de la revista:

CONTACTOS REVISTA DE EDUCACIÓN EN CIENCIAS E INGENIERÍA es una revista de educación y divulgación en ciencias básicas, biológicas, de la salud y en ingeniería, dirigida a profesores y alumnos de estas disciplinas.

III. Objetivos:

1. Apoyar las actividades de docencia de las ciencias básicas, biológicas, de la salud y de la ingeniería, a nivel superior.
2. Servir como instrumento de vinculación entre profesores y alumnos de la Universidad Autónoma Metropolitana y otras instituciones.
3. Ofrecer un espacio para la discusión de temas de docencia.
4. Vincular las tareas de investigación con la docencia.
5. Proporcionar información accesible, significativa y estimulante referente a las ciencias básicas, biológicas y de la salud, así como de las ingenierías.

IV. Características:

1. CONTACTOS REVISTA DE EDUCACIÓN EN CIENCIAS E INGENIERÍA tendrá una periodicidad trimestral. Podrá haber números especiales a propuesta del Comité Editorial y previa autorización presupuestal específica.
2. El tiraje de la versión impresa será propuesto por el Comité Editorial de acuerdo con las necesidades de distribución y el público receptor.
3. El número de páginas será de 72 como mínimo.

4. Los artículos deberán ser originales, accesibles a un público amplio con formación media superior o equivalente, y presentados de forma amena.
5. Todos los artículos serán sometidos a procesos de evaluación y dictaminación.
6. El tipo de contribuciones que incluye son:
 - 6.1. Divulgación. Artículos que presentan temas científicos con enfoques novedosos y accesibles.
 - 6.2. Educación en las ciencias. Artículos con enfoques originales en la enseñanza de temas particulares.
 - 6.3. Crónicas. Artículos o notas sobre la historia o desarrollo de conceptos científicos y teorías alternativas, así como comentarios acerca de informaciones de actualidad en el mundo de la ciencia.
 - 6.4. Divertimentos. Juegos y acertijos intelectuales.
7. Los requisitos e instrucciones para la presentación de los trabajos serán definidos por el Comité Editorial.
8. Los autores de los artículos que sean dictaminados favorablemente para su publicación en CONTACTOS REVISTA DE EDUCACIÓN EN CIENCIAS E INGENIERÍA, cederán los derechos patrimoniales, por escrito, a la Universidad Autónoma Metropolitana, previo a la publicación.

V. Organización:

1. Para el funcionamiento de CONTACTOS REVISTA DE EDUCACIÓN EN CIENCIAS E INGENIERÍA se contará con el Comité Editorial y un Editor en Jefe.
2. El Comité Editorial estará integrado por profesores de reconocido prestigio; tres propuestos por la DCBI y tres por la DCBS. Al menos cinco de ellos deberán ser profesores de la Universidad Autónoma Metropolitana. Éstos serán propuestos por cada Director de División y ratificados por el Consejo Divisional respectivo. En el caso de que un miembro no sea ratificado por el Consejo Divisional correspondiente, el Director de la División respectiva propondrá a otro candidato para su ratificación.
3. El Editor en Jefe de CONTACTOS REVISTA DE EDUCACIÓN EN CIENCIAS E INGENIERÍA será designado de entre los miembros del Comité Editorial, a propuesta de los Directores de División.
4. Para ser miembro del Comité Editorial se requiere:
 - 4.1. Gozar de reconocido prestigio en su área de conocimiento.
 - 4.2. Publicar regularmente en revistas de su especialidad.
5. La participación en el Comité Editorial será honorífica, personal e intransferible. Tendrá una vigencia de dos años y podrá prorrogarse por períodos iguales.

6. En caso de que un miembro del Comité Editorial cause baja por renuncia o por incumplir de manera reiterada con sus funciones, será reemplazado por otro miembro conforme a estos Lineamientos.
7. Las principales funciones del Comité Editorial son:
 - 7.1. Elaborar las reglas de funcionamiento, someterlas a la consideración de los consejos divisionales y publicarlas.
 - 7.2. Establecer los requisitos e instrucciones para la presentación de los trabajos.
 - 7.3. Recibir los trabajos y revisar que cumplan con los requisitos establecidos.
 - 7.4. Seleccionar a los en consideración de su idoneidad académica.
 - 7.5. Procurar que el proceso de arbitraje se complete en un tiempo adecuado y bajo criterios de imparcialidad académica.
 - 7.6. Emitir los dictámenes correspondientes.
 - 7.7. Realizar el proceso de edición y difusión de CONTACTOS REVISTA DE EDUCACIÓN EN CIENCIAS E INGENIERÍA.
 - 7.8. Elaborar el informe anual de actividades y plan de trabajo para presentarlo a los consejos divisionales.
8. El Editor en Jefe tendrá las siguientes funciones:
 - 8.1. Coordinar las actividades del Comité Editorial.
 - 8.2. Elaborar y suscribir las comunicaciones con los autores, los evaluadores y todos los involucrados en el proceso editorial de CONTACTOS REVISTA DE EDUCACIÓN EN CIENCIAS E INGENIERÍA.
 - 8.3. Supervisar el proceso de edición y difusión de la revista.

TRANSITORIOS.

PRIMERO. Los presentes **LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CONTACTOS REVISTA DE EDUCACIÓN EN CIENCIAS E INGENIERÍA** entrarán en vigor una vez que se aprueben por el Consejo de Ciencias Básicas e Ingeniería y por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud.

SEGUNDO. Se abrogan los Lineamientos para el funcionamiento de **la Revista Contactos División de Ciencias Básicas e Ingeniería y División de Ciencias Biológicas y de la Salud**, aprobados en la Sesión 312 del 4 de diciembre de 2001 del Consejo Divisional de CBI y la Sesión 1.02 del 25 de enero de 2002 del Consejo Divisional de CBS.

